

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**890**      *VOLUMEN, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Volumen, S.A." (la "Sociedad"), celebrada con el carácter de universal con fecha 1 de marzo de 2021, acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis euros con ochenta y cinco céntimos (88.256,85 €), hasta la nueva cifra de un millón diecinueve mil trescientos veintiséis euros con cinco céntimos (1.019.326,05 €), mediante la amortización de 2.937 acciones propias mantenidas en autocartera, números 1, 2 y 3, y 18.170 a 19.147, 25.447 a 26.424, y 32.724 a 33.701, todas inclusive, todas y cada una de ellas de treinta euros con cinco céntimos (30,05 €) de valor nominal y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La reducción del capital se lleva a cabo con la única finalidad de amortizar las acciones que la sociedad posee en autocartera, sin que se produzca reembolso alguno a los accionistas, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 139 y 146.2 de la LSC.

Los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Madrid, 1 de marzo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Ángel Luis Rodríguez Barrios.

**ID: A210013778-1**